

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 11 de junio de 2021
HORA:	De 10:00 a 11:15 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Yesid Martínez – Secretario de Planeación y Desempeño Institucional – Municipio de Nobsa Katherin Rivera – Alcaldía de Nobsa Ivan Muñoz – Apoyo Secretaría de Planeación de Nobsa Yesid Guerrero – Apoyo Secretaría de Planeación de Nobsa Alfredo Hernando Niño Sierra – Alcalde de Nobsa Ciro Alejandro Ramírez Cortés – Senador Ivonne Casas – Profesional Especializado Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP Jaime Alberto Fuentes Romero, Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes e introducción
2. Antecedentes y presentación del proyecto por parte del formulador
3. Comentarios de los asistentes
4. Cierre de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes e introducción. Participantes de la entidad territorial y evaluadores del MVCT.
2. Antecedentes y presentación del proyecto por parte del formulador
 - Construcción primera fase de plan maestro de alcantarillado del barrio Nazareth municipio de Nobsa
3. Comentarios de los asistentes
 - La Doctora Ivonne Casas abre la reunión explicando el nombre y el valor del proyecto. Después indica que el proyecto se encuentra en proceso de evaluación y explica cómo es el mecanismo de evaluación para lo cual comparte pantalla e inicia su explicación:

- La Doctora Ivonne Casas explica que la evaluación de un proyecto consiste en la verificación de los parámetros de la Resolución 0330 de 2017 y Resolución 0661 de 2019. La Resolución 0330 de 2017 es obligatoria. Hay tres procesos de evaluación a los que puede aplicar un proyecto, los cuales son evaluación por requerimientos, evaluación por prevención y/o mitigación de riesgos y evaluación por etapas. Para el proyecto en mención la evaluación se hizo por etapas dado que el valor del proyecto es inferior a 10000 SMMLV y es municipio categoría 5-6.
- Los proyectos que son presentados por etapas, reciben acompañamiento a la formulación, dado que el proyecto no se encuentra completo o los municipios no tienen los recursos para financiar el proyecto.
- La evaluación por etapas consiste en: Etapa 1 – Evaluación Preliminar, Etapa 2 - Comité Técnico, Etapa 3 – Verificación de estudios y diseños, Etapa 4 – Ajuste y Complementación del Proyecto. Una vez el proyecto cumple con todos los requerimientos, es pasado a Comité técnico para que de la viabilidad o concepto técnico. Cuando ya se cumplan todos esos requisitos, el comité emitirá alguno de estos conceptos: viable, viable condicionado, favorable sin financiación, favorable condicionado, favorable para mitigación de riesgo o situación de desastres, no viable.
- Ya se hizo la revisión documental preliminar de este proyecto y fue informada mediante oficio del 24 de mayo, y en este momento se encuentra en evaluación preliminar. La semana entrante el proyecto se presentará a Comité. Sino se radica la información faltante antes del martes 15 de junio al medio día, probablemente la decisión del comité será devolver el proyecto.
- El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero indica que el 24 de mayo se les envió oficio de entrada al mecanismo de viabilización por etapas del proyecto en mención. Para entrar en contexto, la revisión del proyecto se le informó al municipio y adicionalmente se realizó mesa de trabajo de día 5 de mayo de 2021. El día 4 de mayo de 2021 se envió solicitud de documentos faltantes, con un plazo de 5 días hábiles para ser enviados. El día 10 de mayo de 2021, el Ingeniero Yesid Martínez por correo electrónico solicitó plazo hasta el 21 de mayo de 2021, para el envío de los documentos faltantes. A la fecha, no se han recibido los documentos faltantes.
- El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero expone los documentos faltantes según la lista de chequeo: Ficha MGA, Documento de manejo y disposición de residuos sólidos, documento de afectación sobre bienes de interés cultural, documentos de afectación a infraestructura vial, documentos de afectación a indígenas, Certificación de planeación municipal de que el proyecto se encuentra o no en una zona expuesta a amenazas, diagnóstico de entidades prestadoras de servicios públicos, documentos de fortalecimiento institucional, formato resumen del proyecto, certificado de planeación municipal de acuerdo con la proyección de población, capítulo de disponibilidad de energía eléctrica, plano de localización de sondeos, memoria de diseño hidráulico, memorias de diseños estructural, planos de diseño estructural, memorias de cantidades de obra, certificado de funcionalidad e integralidad del proyecto, informe de revisión y aprobación del proyecto y el plan de saneamiento y manejo de vertimientos.
- La Doctora Ivonne Casas explica que se está en la obligación por los tiempos indicados en la Resolución 0661 de 2019, de pasar a comité el proyecto con la información con la que se encuentre el proyecto. El proyecto tiene información incompleta y el comité podría devolver el proyecto. No se tiene informe hidráulico.

- El alcalde de Nobsa, Alfredo Hernando Niño Sierra explica que se ha estado trabajando en el proyecto de acuerdo a las instrucciones en conversaciones con el Ministro. Se tiene una dificultad, que es que el proyecto se manejó con una metodología cuando se contrató la consultoría y esa metodología se debe actualizar. Estamos en el trabajo de mantener la metodología anterior, para sacar el proyecto adelante.
- El secretario de planeación Yesid Martínez, explica que se han recibido los requerimientos por parte del Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero. En este momento, no se adjuntado la información faltante del proyecto, pero existe.
- Este proyecto fue una consultoría que se realizó por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Boyacá. Se tiene en estos momentos todos los documentos y se revisaron para que cumplieran a la fecha actual. Se verificó la norma y el aumento de población y los diferentes parámetros del diseño hidráulico, encontrando que los diseños se ajustan a las normatividades vigentes de Colombia.
- Estuvimos en una reunión con la secretaria nacional de aguas. Hablamos de la posibilidad de trabajar una preversión dentro del proyecto, como fue el caso de la alcaldía de Garagoa, que tienen la consultoría pero necesitan actualizarla a esta fecha.
- De parte de Proyectos Nobsa, se indica que con la secretaria nacional de aguas, se planteó la posibilidad de incluir un recurso para realizar la actualización de los estudios y diseños. Se quiere saber la opinión del Ministerio sobre si se puede presentar el proyecto como está o se requieren hacer los ajustes y volverlos a cargar.
- La Doctora Ivonne Casas pregunta quién dio la recomendación para la inclusión del ajuste en el presupuesto.
- De parte de Proyectos Nobsa, se responde que fue la secretaria nacional de aguas del PDA.
- La Doctora Ivonne Casas menciona la importancia de aclarar por dónde se va a financiar el proyecto. El proyecto no tiene por qué pasar por el Ministerio, si tienen como financiarlo en el PDA. El Ministerio evalúa proyectos únicamente que tengan recursos de la Nación. El proyecto tiene que cumplir con la normatividad del Ministerio. La normatividad del Ministerio es diferente a la normatividad del PDA.
- El alcalde de Nobsa, Alfredo Hernando Niño Sierra explica que el proyecto solamente va a ser financiado con recursos del municipio y de la Nación. Lo que ocurre es que el proyecto lo ejecutó la consultoría de Aguas de Boyacá. Los recursos del municipio no están en el PDA.
- De parte de Proyectos Nobsa, se aclara que solamente se tiene radicado el proyecto en el Ministerio de Vivienda. Se habló con la Doctora Gloria Tovar, de proponer una preversión.
- La Doctora Ivonne Casas propone que se radique hoy 11 de junio, toda la información faltante del proyecto, para que el Ingeniero Jaime Fuentes entre los días 15 y 16 de Junio realice la revisión a los ajustes al proyecto, para ver si se requiere la actualización de estudios y diseños o si por el contrario se cumple con la Resolución 0330 de 2017 y la Resolución 0661 de 2019.
- El Ingeniero Jaime Alberto fuentes Romero explica que podrá realizar la revisión del proyecto a partir de la radicación de los documentos faltantes, es decir desde el día 15 de junio en la tarde.

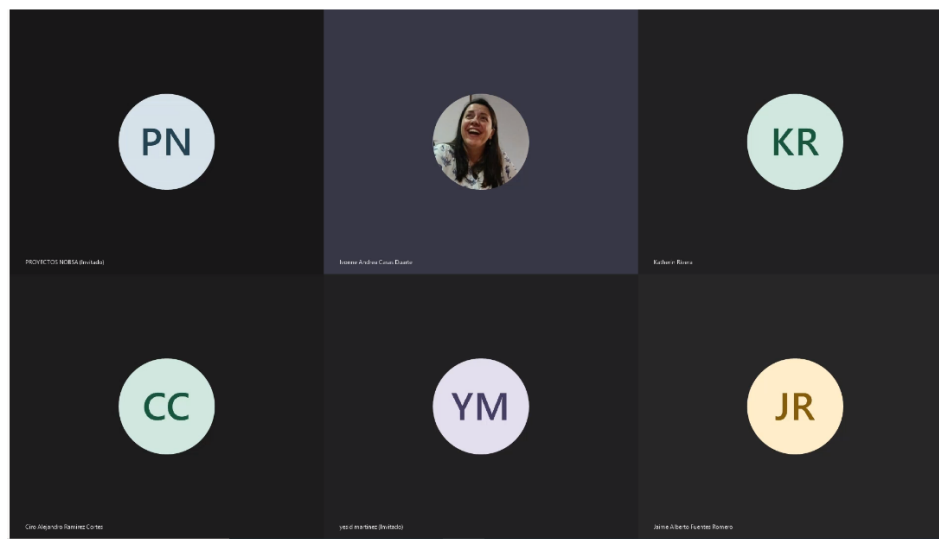
- La Doctora Ivonne Casas indica al Ingeniero Yesid, que con la información radicada el día 15 de junio, el Ingeniero Jaime Fuentes va a establecer si se requiere o no el componente de actualización de estudios y diseños en el presupuesto. Si no se entrega la información, se pasaría el proyecto a Comité, el jueves 17 o viernes 18 y probablemente sería devuelto.
- Cierre de la reunión

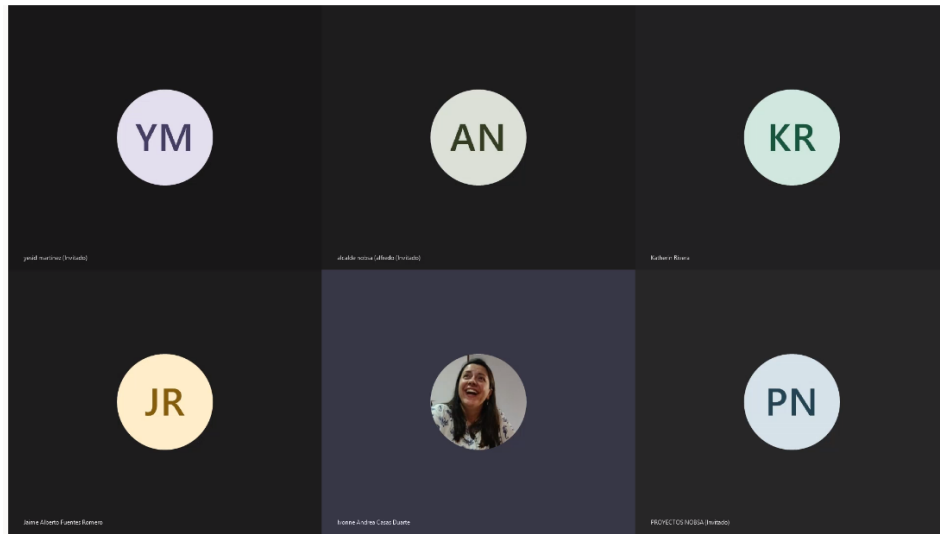
COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Radicación de documentos faltantes del proyecto en Gesdoc y correo electrónico	Yesid Martínez – Secretario de Planeación y Desempeño – Institucional Municipio de Nobsa	15/06/2021
2	N/A		
3	N/A		

FIRMAS:

Nombre completo	Hora de Unión	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Ivonne Andrea Casas Duarte	11/06/2021 9:59	11/06/2021 11:13	1 h 14 min	ICasas@minvivienda.gov.co	Moderador
Jaime Alberto Fuentes Romero	11/06/2021 9:59	11/06/2021 11:13	1 h 13 min	JFuentes@minvivienda.gov.co	Organizador
PROYECTOS NOBSA (Invitado)	11/06/2021 10:00	11/06/2021 11:10	1 h 9 min		Moderador
yesid martinez (Invitado)	11/06/2021 10:04	11/06/2021 11:09	1 h 5 min		Moderador
Katherin Rivera	11/06/2021 10:13	11/06/2021 10:51	38 min 54 s		Moderador
Katherin Rivera	11/06/2021 10:54	11/06/2021 11:10	15 min 31 s		Moderador
Ciro Alejandro Ramirez Cortes	11/06/2021 10:19	11/06/2021 10:40	20 min 48 s	admin@CiroRamirez.onmicrosoft.com	Moderador
alcalde nobsa (alfredo (Invitado)	11/06/2021 10:40	11/06/2021 11:10	29 min 18 s		Moderador





Elaboró: Jaime Alberto Fuentes Romero
Fecha: 11-06-2021